

RE: Reposición división Cristina Moya

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Sutatausa

<jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 02/06/2022 14:24

Para: jose calderon <obra.santa@hotmail.com>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SUTATAUSA-CUNDINAMARCA
CALLE 4 # 2-54 PISO 2 CEL 3157643806
jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo,

Se acusa recibido.

Atentamente,

MARIA CRISTINA CUBILLOS M.

*Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Sutatatusa Cundinamarca*

De: jose calderon <obra.santa@hotmail.com>

Enviado: jueves, 2 de junio de 2022 14:11

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Sutatausa <jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Reposición división Cristina Moya

Cordial saludo

En archivo adjunto envío documento que contiene Reposición de División.

A nombre de Cristina Moya

Gracias y bendiciones

José Hugo Calderón Puentes

Abogado

Calle 1 Sur N° 6 – 16 – Cel. 301 755 8004

Cajicá – Cundinamarca

Obra.santa@hotmail.com

Señora

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL

Sutatausa

E. S. D.

REF: PROCESO DIVISORIO N° 2020 - 00023

DEMANDANTES: ANDRES CAMILO Y ANDRES RICARDO GONZALEZ
GARZON

DEMANDADOS: CRISTINA MOYA PARDO Y OTRAS

RECURSO DE REPOSICION.

JOSÉ HUGO CALDERÓN PUENTES, mayor y vecino de Cajicá, titular de la Tarjeta Profesional número 58.524 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 17.013.498 de Bogotá, estando dentro del término y obrando en mi condición de apoderado de la Señora CRISTINA MOYA PARDO, demandada en el Proceso referido, con todo respeto solicito por este escrito a la Señora Juez reponer su providencia calendada el 26 de Mayo de 2022 y Notificada en el Estado del día 27 de Mayo de 2022, para que adicione la misma y me reconozca personería Jurídica acorde con lo dispuesto en el PODER ESPECIAL que me otorgó la demandada. Este documento obra en el expediente como anexo en la contestación de la demanda.

Respetuosamente,

JOSÉ HUGO CALDERÓN PUENTES

C.C. No. 17.013.498 de Bogotá

T.P. No 58.524 del C. S. J.